

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.120,00
Reserva legal.....	12.024,00
Reservas voluntarias.....	1.166.967,13
Pérdidas y ganancias.....	3.625,73
Total pasivo.....	1.242.736,86

Barcelona, 16 de septiembre de 2007.-El Liquidador solidario, Octavi Turné Martí.-60.853.

JORJU, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	204.996,68
Deudores.....	789.660,85
Total Activo.....	994.657,53
Pasivo:	
Fondos Propios.....	534.657,53
Capital.....	306.516,17
Reservas.....	409.880,33
Resultados de Ejercicios anteriores.....	-159.159,58
Pérdidas y ganancias.....	-22.579,39
Acreedores largo plazo.....	280.000,00
Acreedores corto plazo.....	180.000,00
Total Pasivo.....	994.657,53

Madrid, 18 de septiembre de 2007.-El Liquidador, Jorge Juste.-60.087.

JOSÉ RAMÓN COLLADO TOBOSO

Declaración de Insolvencia

D.ª María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 171 /2006-Ejecución 18/2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Ramón Collado Toboso en cuantía de 13.447,51 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 26 de septiembre de 2007.-Secretaria Judicial, María del Carmen García García.-59.552.

JUAN MIGUEL SELLES PORTERO

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 134/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raúl Jiménez Rodríguez, contra Juan Miguel Selles Portero, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Juan Miguel Selles Portero, en situación de insolvencia total por importe de 494,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.-María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.-59.451.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial Sustituto del Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado, fecha insolvencia, número ejecución):

Tea Shoes, S. L. 09/08/07. 248/06.
Puertas Metálicas Titan, S. L. 07/08/07. 190/06.
Autobuses La Contestana, S. L. 03/09/07. 4/07.
Analistas Sociales de la Tercera Edad, S. L. 03/09/07. 8/07.
Aparados Cristian, S. L. 03/09/07. 176/06.
M. y M. Cía. Alimenticia, S. L. 03/09/07. 256/06.
Pimical, S. L. 03/09/07. 105/06.
Street Fashion, S. L. 03/09/07. 221/06.
Eurobaño 2000, S. L. 03/09/07. 233/06.
Aquarema Cubiertas Telescópicas, S. L. 03/09/07. 19/07.
Gemini, S.L. 03/09/07. 7/06.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial.-59.079.

LAMON 15 MONTAJES, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 65/07, que se sigue a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Lamon 15 Montajes, S. L. L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de septiembre de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, Lamon 15 Montajes, S.L.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 3.958,46 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 13 de septiembre de 2007.-El Secretario judicial, Misael León Noriega.-59.407.

LODAPA, S. A.

Los Administradores de la sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle cuesta del Sagrado Corazón, 6 - 8 en primera convocatoria el día 8 de noviembre de 2007 a las 18,30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 9 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.-Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior y en su caso, aplicación del resultado de las mismas.

Tercero.-Tomar conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía en su reunión de 24 de septiembre de 2007, relativo a la venta de inmuebles de la sociedad. Ratificación del mismo, en su caso.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.-Secretario, Juan Florit de Carranza.-59.120.

LOS JURADOS DE JARAVIA, S. L.

(En liquidación) (Sociedad cedente)

DELTA 97, S. L.

MIGUEL NAVARRO MARTÍNEZ, S. L.

FRANCISCO RAMÓN MARTÍNEZ

VALDIVIESO

RAMÓN MULA LÓPEZ

MARIA LUISA NAVARRO MARTÍNEZ

(Cesionario)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117.2 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta General de la compañía, en su reunión del día 17 de Septiembre de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el activo y el pasivo de la sociedad Los Jurados de Jaravia, S. L., en liquidación, de nacionalidad española, duración indefinida, domiciliada en Águilas (Murcia) Calle Severo Montalvo, 6 bajo, e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, en el Tomo 1845, folio 37, hoja MU-40109, inscripción 1.ª, CIF número B73164212, a los socios de la misma, que representan la totalidad del capital social, a saber: La mercantil DELTA 97, S. L., con domicilio en Avenida de la Constitución 20, Bajo, de Águilas (Murcia), CIF número B30546311; don Francisco Ramón Martínez Valdivieso, con domicilio en Calle Iberia, 54 de Águilas (Murcia), DNI número 23.235.186 B; la mercantil Miguel Navarro Martínez, S. L., con domicilio en Paseo de la Constitución, 25 bajo, de Águilas (Murcia), CIF número B30458160; Don Ramón Mula López, con domicilio en Calle Barcelona, 12 de Águilas (Murcia), DNI número 23.264.771 H y doña María Luisa Navarro Martínez, con domicilio en Calle Severo Montalvo, 6 de Águilas (Murcia), DNI número 22.419.665 R; en satisfacción de sus respectivas cuotas de liquidación.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante el plazo de un mes reseñado en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Águilas, 20 de septiembre de 2007.-Liquidadores solidarios, Miguel Navarro Martínez y Pedro Ibáñez Escarabajal.-59.089.

LUCÍA DE WISPELAERE

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123/2005 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de Francisco García Fernández y José Cerezo Bolívar en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Lucía de Wispelaere en situación de insolvencia parcial por importe de 107.582,48 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.